



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 202-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 27 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: CARTA N° 105-2026-UNIA-VRI, de fecha 23 de febrero de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 04 y el proveído de fecha 24 de febrero de 2026, recibidos con registro N° 290;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N° 054-2026-UNIA-VRI-CEPRE, con fecha 20 de febrero de 2026, suscrita por el Dr. Carlos Gonzalo Gonzales Pinedo, Director de la CEPRE-UNIA, se dirige al Dr. Jhon Edwar Aviles Sandi, de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la UNIA, solicitando la aprobación, mediante acto resolutivo, de las comisiones que participarán en el examen descentralizado del Centro Preuniversitario CEPRE-UNIA 2026-I, las cuales son las siguientes:

N°	Comisiones	Responsables	Funciones	Fecha	Lugar
1	Elaboración del examen descentralizado	Mg. Segundo Gonzalo Cabanillas Eugenio Miembro	Selecciona y elabora las preguntas de -Razonamiento matemático (10 preguntas del pueblo indígena) -Aritmética, álgebra, geometría y trigonometría. (3) preguntas por cada área correspondiente del pueblo indígena	23/02/2028	Oficinas del CIA
		Dra. Freysi Lilian Ling Villacrez Miembro	Selecciona y elabora las preguntas de -Razonamiento verbal (10 preguntas del pueblo indígena) -Lengua (5 preguntas del pueblo indígena) -Gramática y ortografía (4 preguntas del pueblo indígena) Literatura (5 preguntas)		
		Dra. Cecilia Milagros Valera Pereyra Miembro	Selecciona y elabora las preguntas de: del CIA -Historia (6 preguntas del pueblo indígena) Geografía: (6 preguntas del pueblo indígena) -Intercultural y Cosmovisión (26 preguntas del pueblo indígena) -Economía: (? preguntas del pueblo indígena)		
		Mg. Arturo Atapoma Quiroz Miembro	Selecciona y elabora las preguntas de: - Física (3 preguntas del pueblo indígena) -Química (3 preguntas del pueblo indígena) Mg. Wilder Felinto Flores Córdova 2 -Biología (8 preguntas del pueblo indígena)		
2	Digitador y soporte técnico del examen descentralizado del Cepre Unia	Mg. Wilder Felinto Flores Córdova	-Digitalizar las preguntas para el examen descentralizado del CEPRE-UNIA del pueblo indígena -Imprimir los exámenes		

Que, mediante CARTA N°57-2026- UNIA/VR/DIPROBISE/JEAS, con fecha



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 202-2026-UNIA-CU

20 de febrero de 2026, suscrita por el Dr. Jhon Edwar Avíles Sandi, de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la UNIA, se dirige al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación de la UNIA, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo de las comisiones que participaran en el Examen Descentralizado del CEPRE- UNIA 2026-I;

Que, mediante **CARTA N° 105-2026-UNIA-VRI**, con fecha 23 de febrero de 2026, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación de la UNIA, se dirige al Dr. Juan López Ruiz, Rector de la UNIA, solicitando que se considere en Sesión de Consejo Universitario, la aprobación del reconocimiento de las comisiones que participarán en el Examen Descentralizado del CEPRE-UNIA 2026-I,

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 05-2026-UNIA-CU iniciado el 27 de marzo de 2026; estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR la conformación de las comisiones que participarán en el Examen Descentralizado del Centro Preuniversitario CEPRE-UNIA 2026-I, conforme a lo solicitado mediante CARTA N° 105-2026-UNIA-VRI.

SEGUNDO. – RECONOCER a los responsables de las comisiones, conforme al siguiente detalle:

N°	Comisiones	Responsables	Funciones	Fecha	Lugar
1	Elaboración del examen descentralizado	Mg. Segundo Gonzalo Cabanillas Eugenio Miembro	Selecciona y elabora las preguntas de -Razonamiento matemático (10 preguntas del pueblo indígena) -Aritmética, álgebra, geometría y trigonometría. (3) preguntas por cada área correspondiente del pueblo indígena)	23/02/2028	Oficinas del CIA
		Dra. Freysi Lilian Ling Villacrez Miembro	Selecciona y elabora las preguntas de -Razonamiento verbal (10 preguntas del pueblo indígena) -Lengua (5 preguntas del pueblo indígena) -Gramática y ortografía (4 preguntas del pueblo indígena) Literatura (5 preguntas)		
		Dra. Cecilia Milagros Valera Pereyra Miembro	Selecciona y elabora las preguntas de: del CIA -Historia (6 preguntas del pueblo indígena) Geografía: (6 preguntas del pueblo indígena) -Intercultural y Cosmovisión (26 preguntas del pueblo indígena) -Economía: (? preguntas del pueblo indígena)		
		Mg. Arturo Atapoma Quiroz Miembro	Selecciona y elabora las preguntas de: - Física (3 preguntas del pueblo indígena) -Química (3 preguntas del pueblo indígena) Mg. Wilder Felinto Flores Córdova 2 -Biología (8 preguntas del pueblo indígena)		
2	Digitador y soporte técnico del examen descentralizado del Cepre Unia	Mg. Wilder Felinto Flores Córdova	-Digitar las preguntas para el examen descentralizado del CEPRE-UNIA del pueblo indígena -Imprimir los exámenes		



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 202-2026-UNIA-CU

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VFA
DGA
OTI
Interesados
Archivo